

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

➤ Descripción general del puerto.

El Puerto de Dos Bocas se encuentra ubicado en el municipio de Paraíso en la costa sur del Golfo de México, en el litoral del Estado de Tabasco, en la región centro norte en las coordenadas 18° 20´ de latitud norte y 93° 11´ longitud oeste, a 80 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, la Capital del Estado. El puerto de Dos Bocas Tabasco, fue construido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el período 1979 – 1982, año en el que inició operaciones para uso exclusivo de PEMEX siendo una instalación portuaria medular en la actividad petrolera del sureste del país. Desde su puesta en operación en 1982, y hasta 1999 en que se constituye la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S. A. de C. V., no registró evolución en lo que respecta a la infraestructura portuaria de acceso, protección y atraque.

La **Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.**, es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal.

➤ Fundamento Legal de Creación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco. La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, es una sociedad mercantil anónima de Capital Variable, de participación Estatal mayoritaria Constituida el 12 de agosto de 1999, a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar y Operar el Puerto de Dos Bocas, en Tabasco el 9 de noviembre de 1999.

➤ Actividad principal de la Entidad.

Llevar la administración del Puerto de Dos Bocas, en la ejecución de obras, mantenimiento y operación de las infraestructuras que integran el puerto y la prestación de servicios portuarios, Al suscribirse el Título de Concesión, se generan derechos y obligaciones de las cuales se desprenden las actividades principales siguientes: El uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo, el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo, la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales marinas e instalaciones en el recinto portuario y la prestación de los servicios portuarios conexos.

➤ **Misión.**

Operar como plataforma logística eficiente en tierra y en actividades costa afuera, con terminales, instalaciones y servicios especializados de alto rendimiento, para la industria de hidrocarburos y la carga comercial, en la región petrolera del sur de México.

➤ **Visión.**

Ser el más importante nodo portuario de la Reforma Energética de México, que apoya a la diversificación de la economía regional.

API DOS BOCAS, participa en las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en las de política social para construir un país con bienestar, desarrollo sostenible y en la de economía en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad, garantizando la infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y buscar proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar.

➤ **Objeto Social.**

El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo; la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales, marinas e instalaciones en el recinto portuario; y la prestación de los servicios portuarios conexos en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco; así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo y de manera estatutaria está facultada para solicitar y obtener concesiones y ejercer los derechos derivados de ellas que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto.

➤ **Estrategias y logros.**

Para el ejercicio fiscal de 2019 la captación de ingresos fue de 400.6 millones de pesos, que comparado con la meta original de 254.6 millones de pesos, se logró un incremento del 57.3%; principalmente a mayores ingresos por concepto de tarifas de puerto, originado por el incremento en el arribo de buque tanques, derivado de la comercialización de hidrocarburos; así también, a mayores ingresos por servicios específicos como resultado de la formalización de nuevos contratos de áreas para la prestación de diversos servicios relacionados con la industria petrolera y por el cobro de la contraprestaciones por de los servicio portuarios.

Por lo que respecta al Presupuesto pagado total de 192.8 millones de pesos, se disminuyó en un 24.3% respecto al presupuesto original autorizado el cual fue de 254.6 millones de pesos.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, reconoce la importancia económica que implica el desarrollo de sus funciones, por lo que, a través de un Sistema de Gestión Integral (SGI), aborda de manera proactiva sus responsabilidades con el cliente, tanto presentes como futuros, buscando en todo momento la satisfacción de sus clientes, disminuir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales negativos que nuestras actividades pudieran ocasionar. En este sentido la API cuenta con Certificaciones ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad y en materia Ambiental ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental esta norma es internacional y está prevista para organizaciones que buscan gestionar sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática. Por otra parte, esta administración mantiene la Certificación PERS, esta certificación es la principal iniciativa medioambiental del sector portuario europeo y desde el 2014 ha sido adoptada por los puertos mexicanos; asimismo, continúa con la Certificación Calidad Ambiental, certificación nacional otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); de igual manera se cuenta con la Certificación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el estándar internacional OHSAS 18001.

Se atendió 258 embarcaciones en el área de monoboyas para la comercialización del crudo, recibió 7,563 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 2,644 embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples.

➤ **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas se integra a la política implementada por el Gobierno Federal en el Sistema Portuario Nacional a partir de 1991 con la creación del esquema de administrador portuario, con los siguientes propósitos fundamentales: Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada; Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas; Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.

Su objetivo es consolidar el puerto de Dos Bocas como una plataforma logística competitiva, segura, confiable y sostenible ambientalmente, que apoye el desarrollo de la industria petrolera y de la economía nacional y regional; realizando dos estrategias: Construir infraestructura que permita contar con unidades operativas eficientes para atender a la actividad petrolera y el movimiento de mercancías de carga comercial e impulsar el desarrollo de inversiones en terminales e instalaciones y de nuevas actividades y negocios en el puerto.

Propósitos que están directamente relacionados con los objetivos estratégicos definidos en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto, que contribuyeron a consolidar al Puerto de Dos Bocas en el año 2019, como el primer lugar en el movimiento de carga total en el Sistema Portuario Nacional, sustentado por su línea de negocios de petróleo y derivados. Dos Bocas es el puerto soporte dentro del Sistema Portuario Nacional a la logística de apoyo y abastecimiento de la industria petrolera en las actividades logísticas costa fuera a través del tráfico denominado off shore.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al ser un puerto multipropósito se esfuerza en atender las necesidades de los diversos usuarios del Puerto, procurando desarrollar una eficiente operatividad portuaria que garantice las condiciones necesarias para el establecimiento de empresas relacionadas con la actividad petrolera, comercial e industrial en la región Sureste de México. En este sentido, el Puerto Dos Bocas destaca porque brinda conectividad inmediata a las empresas con los principales centros de consumo del sureste de México y a las ciudades petroleras más importantes de la región, a través del sistema federal y estatal de ejes carreteros y el aeropuerto internacional de la ciudad de Villahermosa, a la fecha el Puerto de Dos Bocas se prepara para brindar el soporte logístico necesario para el abastecimiento de los insumos que se requieran en la construcción, equipamiento y operación de la Refinería Dos Bocas.